



**San Miguel el Alto**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027

# GACETA MUNICIPAL

*Regularización de Predios*

**AÑO 2/NÚMERO 4**  
1 DE JULIO DE 2026

**CERCANÍA QUE IMPULSA  
CAMBIO QUE TRASCIENDE**

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**



# GACETA MUNICIPAL

**L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**

Presidente Municipal

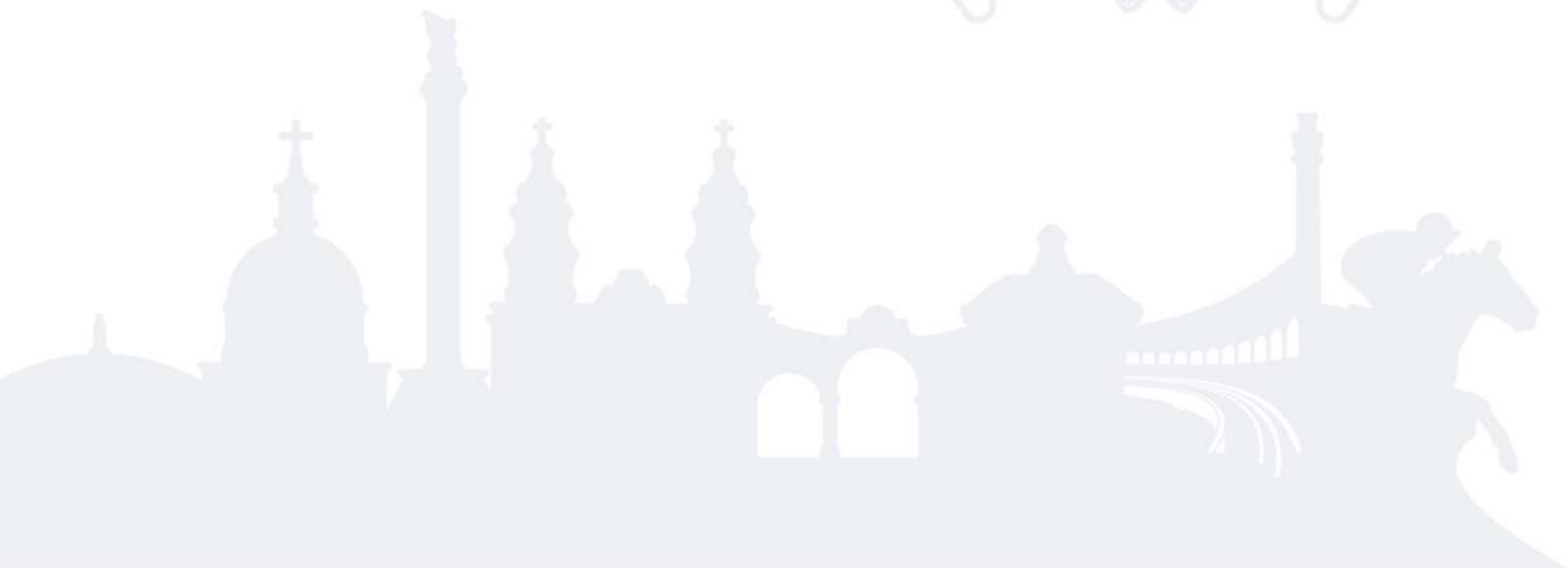
**RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN**

**Lic. Marco Alberto Martín Hernández**

Secretario General

**C. Jaime Rodrigo Romo Loza**

Director de Comunicación Social





## EDICTO:

### COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Marco Alberto Martín Hernández**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

**EXPEDIENTE:** RURB 033/2026  
**PROMOVENTE:** JOSÉ MUÑOZ RAMÍREZ  
**PROPIEDAD PRIVADA**

**Ubicación del predio:** Calle María Dolores Padilla sin número, delegación de San José de los Reynoso, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

**Superficie:** 248.64 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

**NORTE:** en 10.00 metros con **ELVIS DE JESÚS PADILLA**

**SUR:** en 10.00 metros, con **CAMINO A EL SAUCILLO**

**ESTE:** en 24.95 metros, con **CALLE MARÍA DOLORES PADILLA**

**OESTE:** en 24.90 metros, con **JUAN MANUEL LOZA GONZÁLEZ**

**ANTECEDENTES:** según certificado catastral con historia, no cuenta con registro ni a favor del promovente ni de persona alguna.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día 1 de junio de 2026.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad, y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



**LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ.**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO  
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO  
OFICIO: EAA/NO. 58/06-2026**

Quien suscribe, Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

**CERTIFICO:** -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO;  
OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

**ACTA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:25 (nueve horas con veinticinco minutos) del día 16 (dieciséis) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **cuadragésima sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

- 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la **Resolución Administrativa** del trámite de regularización del bien inmueble a favor del C. Víctor Aron Cortes Loza, bajo el número de expediente **COMUR RURB 020/2024**, ubicado en la calle Aránzazu número 39, fraccionamiento Jardines de San Miguel.

**"Sic. Inciso 8).** Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la **Resolución Administrativa** del trámite de regularización del bien inmueble a favor del C. Víctor Aron Cortes Loza, bajo el número de expediente **COMUR RURB 020/2024**, ubicado en la calle Aránzazu número 39, fraccionamiento Jardines de San Miguel. El secretario general levanta lista de oradores, no existiendo registro alguno. -----

En la presentación de la iniciativa, la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, da lectura a los resolutivos de la iniciativa presentada. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 325/A69/2024-2027 siguiente: -----**

**PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO**



H. Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL



LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA IRREGULAR, UBICADA EN LA CALLE ARÁNZAZU NÚMERO 39, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III Y 26 FRACCIÓN II, DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, DECLARA Y AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

Nº de expediente	Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	Promotor
RURB 020/2024	Aránzazu número 39	San Miguel el Alto	178.90	Victor Aron Cortes Loza

**SEGUNDO.** - SE AUTORIZA EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DETALLAN EN EL MISMO, FACULTÁNDOSE PARA LA SUSCRIPCIÓN A LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. -----

**TERCERO.** - EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN II, DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN AL POSEEDOR DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO ANTERIOR. -----

**CUARTO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR, LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ, PARA QUE NOTIFIQUE CON COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL, PARA SU CONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN Y, A LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES; PUBLÍQUESE DE FORMA ABREVIADA EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DURANTE TRES DÍAS; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. -----

**QUINTO.** - INFÓRMESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO Y SECRETARIO GENERAL, LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL PREDIO DESCRITO EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR.-  
...Sic”

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **17 diecisiete días de junio de 2026 dos mil veintiséis**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA GESTA CRISTERA EN LOS ALTOS DE JALISCO”



LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL



**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO  
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO  
OFICIO: EAA/NO. 59/06-2026**

Quien suscribe, Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

**CERTIFICO:** -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO;  
OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----  
**ACTA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:25 (nueve horas con veinticinco minutos) del día 16 (dieciséis) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **cuadragésima sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;  
9) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la **Resolución Administrativa** del trámite de regularización del bien inmueble a favor del C. José Luis Reynoso Jiménez, bajo el número de expediente **COMUR RURB 013/2023**, ubicado en la calle Alcalde número 9, fraccionamiento Jardines de San Miguel.

**“Sic...Inciso 9).** Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la **Resolución Administrativa** del trámite de regularización del bien inmueble a favor del C. José Luis Reynoso Jiménez, bajo el número de expediente **COMUR RURB 013/2023**, ubicado en la calle Alcalde número 9, fraccionamiento Jardines de San Miguel. El secretario general levanta lista de oradores, no existiendo registro alguno. -----

En la presentación de la iniciativa, la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, da lectura a los resolutivos de la iniciativa presentada. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 326/A69/2024-2027 siguiente:** -----

**PRIMERO.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO



Ayuntamiento Constitucional  
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL



A LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA IRREGULAR, UBICADA EN LA CALLE ALCALDE NÚMERO 9, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III Y 26 FRACCIÓN II, DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, DECLARA Y AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

Nº de expediente	Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	Promotor
RURB 013/2023	Alcalde número 9	San Miguel el Alto	126.00	José Luis Reynoso Jiménez

**SEGUNDO.** - SE AUTORIZA EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DETALLAN EN EL MISMO, FACULTÁNDOSE PARA LA SUSCRIPCIÓN A LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. -----

**TERCERO.** - EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN II, DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN AL POSEEDOR DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO ANTERIOR. -----

**CUARTO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR, LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ, PARA QUE NOTIFIQUE CON COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL, PARA SU CONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN Y, A LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES; PUBLÍQUESE DE FORMA ABREVIADA EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DURANTE TRES DÍAS; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. -----

**QUINTO.** - INFÓRMESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO Y SECRETARIO GENERAL, LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL PREDIO DESCRITO EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR.  
...Sic”

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **17 diecisiete días de junio de 2026 dos mil veintiséis**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA GESTA CRISTERA EN LOS ALTOS DE JALISCO”

  
LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL



**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO  
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO  
OFICIO: EAA/NO. 60/06-2026**

Quien suscribe, Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

**CERTIFICO:** -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO;  
OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

**ACTA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:25 (nueve horas con veinticinco minutos) del día 16 (dieciséis) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **cuadragésima sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- IV) 10) **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;** Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la **Resolución Administrativa** del trámite de regularización del bien inmueble a favor del C. José Luis Reynoso Jiménez, bajo el número de expediente **COMUR RURB 012/2023**, ubicado en la calle Alcalde número 7, fraccionamiento Jardines de San Miguel.

**“Sic...Inciso 10)**, Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la **Resolución Administrativa** del trámite de regularización del bien inmueble a favor del C. José Luis Reynoso Jiménez, bajo el número de expediente **COMUR RURB 012/2023**, ubicado en la calle Alcalde número 7, fraccionamiento Jardines de San Miguel. El secretario general levanta lista de oradores, no existiendo registro alguno. -----

En la presentación de la iniciativa, la presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, da lectura a los resolutivos de la iniciativa presentada. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 327/A69/2024-2027 siguiente:** -----

**PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO**



LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA IRREGULAR, UBICADA EN LA CALLE ALCALDE NÚMERO 7, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III Y 26 FRACCIÓN II, DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, DECLARA Y AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

Nº de expediente	Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	Promotor
RURB 012/2023	Alcalde número 7	San Miguel el Alto	126.00	José Luis Reynoso Jiménez

**SEGUNDO.** - SE AUTORIZA EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DETALLAN EN EL MISMO, FACULTÁNDOSE PARA LA SUSCRIPCIÓN A LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. -----

**TERCERO.** - EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN II, DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN AL POSEEDOR DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO ANTERIOR. -----

**CUARTO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR, LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ, PARA QUE NOTIFIQUE CON COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL, PARA SU CONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN Y, A LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES; PUBLÍQUESE DE FORMA ABREVIADA EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DURANTE TRES DÍAS; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

**QUINTO.** - INFÓRMESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO Y SECRETARIO GENERAL, LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL PREDIO DESCRITO EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR.  
...Sic”

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **17 diecisiete días de junio de 2026 dos mil veintiséis**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA GESTA CRISTERA EN LOS ALTOS DE JALISCO”

  
LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL

